



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, SEGURIDAD Y UBICACIÓN PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FABRICACIÓN, COMERCIO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS REFERENTES A LAS ARMAS, MUNICIONES, ARTIFICIOS, PÓLVORAS, EXPLOSIVOS, Y SUSTANCIAS QUÍMICAS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
TRAMITE A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LA EXPEDICIÓN DE LA CONFORMIDAD RESPECTO A LA SEGURIDAD Y UBICACIÓN DEL LUGAR, PARA EL CONSUMO, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y FABRICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. TAMBIEN CONOCIDO COMO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RESPECTO DE SEGURIDAD Y UBICACIÓN DEL LUGAR EN SU MAYORIA PARA LA PIROTECNICA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-T00-T-004		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8 y 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 112,113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Articulos 110 y 111 del Reglamento de la Ley general de Protección Civil.</p> <p>Artículos 2, 3, 31, fracción I Bis y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 1.1, fracción V, 6.1, 6.2 y 6.4 del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 39 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Artículos 41, fracción XV, 110, 111, 111 Bis, fracción II y 111 Ter, fracción II, 113, 114 y 115 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025.</p> <p>Artículo 15.3, fracción XVIII y 15.16 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, SEGURIDAD Y UBICACIÓN PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FABRICACIÓN, COMERCIO, IMPORTACION, EXPORTACIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS REFERENTES A LAS ARMAS, MUNICIONES, ARTIFICIOS, POLVÓRAS, EXPLOSIVOS, Y SUSTANCIAS QUIMICAS.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	POR EVENTO Y/O ACTIVIDAD
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se emite la conformidad para la celebración de eventos religiosos, cívicos y sociales en donde se consuman material pirotécnico		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México tiene la facultad de llevar a cabo verificación y vigilancia para prevenir y controlar la posibilidad de cualquier riesgo, siniestro o desastre.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Escrito libre señalando día, lugar y hora del evento a celebrarse.	SI	Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*A.*

2. Permiso general emitido por la Secretaria de la Defensa Nacional.	SI	1	Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil.
3. Identificación oficial con fotografía	SI	1	Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez.
<p>NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS GENERADORES DE RIESGO, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO.</p>			

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1. Escrito libre señalando día, lugar y hora del evento a celebrarse.	SI		Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Permiso general emitido por la Secretaria de la Defensa Nacional.	SI	1	Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil.
3. Identificación oficial con fotografía.	SI	1	Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez.
4. Acta constitutiva.	SI	1	
5. Poder notarial del representante legal y/o apoderado.	SI	1	
6. Carta poder (en caso de no presentarse el propietario) con identificación del poderdante, apoderado y dos testigos.	SI	1	Artículo 15.3, fracciones XXXI y 15.7 fracción V, 15.11, fracciones II, III, VII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México
<p>NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS GENERADORES DE RIESGO, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO.</p>			

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1

1. Escrito libre señalando día, lugar y hora del evento a celebrarse.	SI		Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Permiso general emitido por la Secretaria de la Defensa Nacional.	SI	1	Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil.
3. Identificación oficial con fotografía.	SI	1	Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez.
4. Acta constitutiva.	SI	1	
5. Poder notarial del representante legal y/o apoderado.	SI	1	
6. Carta poder (en caso de no presentarse el propietario) con identificación del poderdante, apoderado y dos testigos.	SI	1	Artículo 15.3, fracciones XXXI y 15.7 fracción V, 15.11, fracciones II, III, VII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.
<p>NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS GENERADORES DE RIESGO, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO.</p>			

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**

1. Ingresa el escrito de petición en Oficialia de Partes del Ayuntamiento o de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.
2. Se canaliza al Departamento de Prevención y Mitigación de Riesgos, y se ordena una visita de inspección, para emitir el Dictamen de Riesgo.

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA**

13 días hábiles

**COSTO**

25 Unidades de Medida y Actualización

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Fundamento Jurídico: Artículo 111 Bis, fracción II y 111 Ter, fracción II, del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez, en relación con el artículo 11 del





		Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Termino de 3 días hábiles conforme a lo que establece el artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No Aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México		Coordinación Jurídica		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Carlos Alejandro Sánchez González			
DOMICILIO				
CALLE	Av. de los Arcos	NO. INT. Y EXT.:	30	
COLONIA	Padre Figueroa	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez, Estado de México.	
C.P.	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 pm y de 14:30 pm a 18:30 pm	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	55 21 66 54 70	No Aplica	No Aplica	
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No Aplica	NO. INT. Y EXT.	No Aplica	
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica	
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde se tiene que presentar la petición y/o escrito libre?			
RESPUESTA:	En la oficialía de partes del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México o en la Oficialía de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son las medidas de seguridad que se implementan en caso de riesgo inminente?			
	En caso de riesgo inminente, se dictarán de inmediato las medidas de seguridad conducentes a efecto de proteger la vida de la población y sus			

bienes, la planta productiva y el ambiente, así como para garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad. Las cuales son:

- a) La evacuación;
- b) La suspensión de actividades;
- c) La clausura temporal, parcial o total;
- d) La desocupación de predios, casas, edificios o establecimientos;
- e) El aseguramiento y destrucción de objetos, productos o sustancias; y
- F) El aislamiento de áreas afectadas

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

LIC. HOMERO RÍOS HERNÁNDEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
COORDINADOR JURÍDICO



LIC. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ  
COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

07/04/2026